

PRÓRROGAS POR VÍA WEB

REINGRESO/ REGULARIZACIÓN

SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2026

FECHA: 27 de julio de 2026

REQUISITOS:

- Ser alumno de segundo semestre en adelante.
- Haber pagado el recibo de Servicios Académicos y Escolares.
- **No tener beca de recibo interno.**
- Será por medio de la página SIASE, aparecerá como opción en el menú como prórroga.
- **El trámite de prórroga solo aplica en el Recibo Interno y será solamente vía web el día 27 de julio de 2026.**
- **Recuerda que si tienes Adeudos, estos deberán estar liquidados antes de realizar tu trámite de Prórroga, ingresa en el apartado de Comercio Electrónico en Adeudos, genera tu recibo y paga en el banco.**

INDICACIONES PARA EL TRÁMITE:

- Seguir paso a paso las instrucciones del SIASE, una vez que selecciones la opción prórroga.
- Leer cuidadosamente términos y condiciones antes de aceptar.

PAGOS:

Primer pago: 28 al 30 de julio de 2026 (descargar en tu SIASE opción • Recibo Interno de Servicios Académicos y Escolares.)

Segundo pago: 18 de septiembre de 2026 (comercio electrónico en adeudos).

Tercer pago: 16 de octubre de 2026 (comercio electrónico en adeudos).

IMPORTANTE

- La prórroga se calculará por el 50% del Recibo Interno de Semestre Agosto - Diciembre de 2026.
- El sistema SIASE mostrará una vista previa de cómo quedaría tu boleta con la prórroga aplicada (no tiene referencia, no se puede pagar con esta boleta de prueba en el banco).
- Recordar que una vez aceptada y generada la prórroga, no habrá cancelaciones.
- No habrá prórrogas en la Facultad.
- El Recibo Interno de Servicios Académicos y Escolares con la prórroga aplicada aparecerá en SIASE los días 28 al 30 de julio de 2026.
- **NO APLICA PRÓRROGA PARA PRIMER INGRESO.**

DUDAS E INFORMES



Departamento de Tesorería
MS Teams código: wr2s0qa